









Asunto: TSA0072351 - 10

Valladolid, 30 de agosto de 2022

Muy Señores Nuestros:

En relación al Acuerdo Marco suscrito con Uds. para el ACUERDO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DOTADA DE OPERARIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA CON FONDOS NEXT GENERATION EU, EN LAS PROVINCIAS DE SEGOVIA, SORIA Y VALLADOLID DURANTE LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. les rogamos nos remitan su mejor oferta conforme al siguiente presupuesto máximo de licitación:

CUADRO DE UNIDADES

Nº Uds.	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO LICITACION	
			Precio unitario	Importe Total
648,00	HORAS	AUTOCARGADOR	60,00	38.880,00
		FORESTAL DE ENTRE		
		131/160 CV.CON		
		OPERARIO.		
IMPORTE	TOTAL (IVA no incluido)		38.880,00
IMPORTE	IVA			8.164,80
IMPORTE TOTAL (IVA incluido)				47.044,80







No se admitirán ofertas que superen el importe establecido en el presupuesto de licitación anteriormente descrito.

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: FECHAS: INICIO:09/09/2022 FINAL:31/12/2022

LUGAR DE ENTREGA: 51561: SACA DE MADERA EN LOS MONTES DE VALSAIN.SEGOVIA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

- Ficha de Características técnica, con ITV en vigor.
- Permiso de Circulacion.
- Certificado CE.
- Certificado de Automantenimiento.
- Poliza y Recibo de Seguro en vigor.

En caso de solicitarse el licitador aportará junto con la oferta la documentación justificativa del cumplimento de las PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

En el momento de la firma del contrato se requerirá al licitador con la oferta mejor valorada, los anexos IX y X del PCAP del Establecimiento del AM.

La presentación de estos documentos al igual que todos los solicitados en la presente licitación se realizará a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de contratación del Sector público. No se admitirá la presentación de forma manual o en soporte físico electrónico salvo en el caso establecido en el LCSP para la Huella digital.

La oferta se presentará debidamente firmada electrónicamente antes de las 14 horas del 07/09/2022.

Así mismo, les informamos que el acto de apertura de la oferta solicitada para el ACUERDO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DOTADA DE OPERARIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA CON FONDOS NEXT GENERATION EU, EN LAS PROVINCIAS DE SEGOVIA, SORIA Y VALLADOLID DURANTE LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref. TSA0072351 10se celebrará el próximo día 07/09/2022 a partir de las 14:00 horas, en las oficinas de TRAGSA sitas en la calle Cobalto, n°3 47012 Valladolid.





De acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 de la LCSP la apertura no será pública al realizarse por medios electrónico. El resultado de la misma será comunicado a los proveedores y publicado en la PLACSP

Para cualquier aclaración quedamos a su disposición.

Atentamente.

Daniel Huerta Illera Responsable Ud. Contratación UT3.





MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

(A generar en formato PDF a partir de este documento, debiendo ser firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa)

El que suscr	ibe			en	su	propio	nc	ombre	(0	en	repre	sentad	ción
de), vec	ino de	provir	ncia de			р	aís () do	omicili	ado
en	, provis	to del Docume	ento Naci	ional de	e Ide	ntidad ı	núm	ero			. enter	ado d	e la
convocatoria d	le celebrac	ión de cor	ntratos	deriva	idos	del	AC	UERD	O N	IARC	O P/	ARA	EL
ARRENDAMIEN	ITO DE MAQ	UINARIA DE (CONSTR	UCCIÓ	N Y	DEMO	LICI	ÓN D	OTAD	A DE	OPER	ARIO	ΕN
LA EJECUCIÓN	N DE OBRAS	DEL PLAN I	DE RECI	UPERA	CIÓ	N, TRA	NSF	ORM	ACIÓ	NYF	RESILI	ENCI	ΑY
FINANCIADAS	POR LA UNIÓ	ON EUROPEA	CON FO	NDOS	NEX	T GEN	ERA	TION	EU, E	NLA	SPRC	VINC	IAS
DE SEGOVIA, S	SORIA Y VAL	LADOLID DU	RANTE	LOS E	JER	cicios	202	22, 20	23 Y 2	2024,	A AD.	JUDIC	AR
POR PROCEDII	MIENTO ABI	ERTO SIMPLI	FICADO	., Ref.:	TSA	00723	51 -	10 , se	e com	orome	ete a s	uminis	trar
la siguiente relac	ción de produ	ctos por las co	rrespond	dientes	cuan	ıtías:							
		CUA	ADRO D	DE UN	IDA	DES							
Nº Uds.	Ud	D	ESCRIF	PCIÓN	1			PR	ECIC	LIC	CITAC	CION	
							Pr		unita		Impo Total	rte	
648,00	HORAS	AUTOCA	RGAD	OR									
		FOREST A	AL DE	ENT	RE								
		131/160 C	V.CON	N									
		OPERAR!	IO.										
IMPORTE	TOTAL	(IVA no in	cluido)										
IMPORTE	IVA												
IMPORTE	TOTAL	(IVA inclui	ido)										
F.,		lala aid 4.	-4-1-1-1-	-64	4 .	کی جاتے میٹ	_				-6		
En caso de error		ia valoración to	otal de la	orerta s	se ate	endera	a ios	preci	os unii	arios	orertac	ios.	
<u>CRITERIOS DE D</u>													
A efectos de lo di	spuesto en el a	artículo 147.2 d	le la LCSP	', se soli	icitan	los sig	uient	es dat	os a fi	n de p	oder re	esolver	·los
empates en caso o	de que se prod	uzcan:											
Porcentaje de tral	bajadores disc	apacitados en la	a plantilla	de la en	npres	sa:	9	6					
Porcentaje de con	itratos tempor	ales en la planti	lla de la e	mpresa	:	%							
Porcentaie de mu	jeres emplead	as en la plantilla	a de la em	ıpresa: _		%							

Firma electrónica del representante legal de la empresa





DATOS BASICOS DE LA MAQUINA OFERTADA

DATOS DE LA MÁQUINA/VEHÍCULO Tipo Marca Modelo Matrícula Nº de Serie Potencia Equipamiento SEGURO DE LA MÁQUINA/VEHÍCULO DATOS DEL SEGURO Responsabilidad Patronal Compañía Aseguradora: . Suma Asegurada Nº de Póliza . Franquicia Responsabilidad Civil de Circulación Duración: RIESGOS CUBIERTOS . Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil General . Seguro Voluntario Responsabilidad Civil por Carga Transportada . Suma Asegurada : . Suma Asegurada Franquicia Ocupantes. Suma Asegurada . Franquicia

Firma electrónica del representante legal de la empresa





Condiciones de presentación del sobre electrónico ÚNICO para que la oferta sea válida:

- El licitador deberá declarar el valor total del importe ofertado,
- El licitador deberá incluir un documento igual al "MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA" en formato PDF debidamente firmado electrónicamente por representante legal de la empresa. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word que se proporciona en este documento, debiendo presentarse a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- El licitador deberá incluir un documento igual al "DATOS BASICOS DE LA MAQUINA OFERTADA" en formato PDF debidamente firmado electrónicamente por representante legal de la empresa. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word que se proporciona en este documento, debiendo presentarse a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público

 En caso de no presentarse este documento el licitador se entenderá que ha renunciado a la presentación de oferta. El proveedor no podrá alterar el resto de datos de la plantilla salvo los campos en blanco; en caso contrario quedará excluida la oferta.
- Además, el Sobre electrónico deberá presentarse cifrado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa.

La presentación de este documento se realizará a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de contratación del Sector público. No se admitirá la presentación de forma manual o en soporte físico electrónico salvo en el caso establecido en el LCSP para la Huella digital.

En caso de error aritmético se tomarán los precios unitarios ofertados firmados electrónicamente. Así mismo en caso de discrepancia entre el valor declarado en el sobre electrónico y el declarado en el documento PDF firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa, prevalecerá éste último a efectos de valoración.





ANEXO VIII

HITOS Y OBJETIVOS

El PRTR incluye dentro de la política nº 2, "Infraestructuras y ecosistemas resilientes", el componente 4 "Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad". Este componente 4 tiene como objetivo alcanzar un buen estado de conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica cuando sea necesaria, y revertir la pérdida de biodiversidad, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales y la preservación y mejora de sus servicios ecosistémicos.

La finalidad de inversión de este proyecto esta relacionada con actuaciones coincidentes con los objetivos del citado componente C4, dentro de su medida C4.12 "conjunto de actuaciones destinadas a la conservación de la biodiversidad tanto terrestre como marina, como apoyo a la implementación de la Reforma 1, Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad".

Por lo tanto, **el presente proyecto supone una contribución de 501,30 ha al objetivo 69**, consistente, como ya se ha dicho, para el conjunto de las inversiones asociadas a la medida C4.I2, en la ejecución de 50.000 ha de actuaciones de conservación de la biodiversidad para finales del año 2026.

ETIQUETADO VERDE Y ETIQUETADO DIGITAL

EL proyecto tiene asociada etiqueta verde, correspondiéndole la etiqueta 50 (Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules).

Esta etiqueta otorga un coeficiente para el cálculo de la ayuda a los objetivos climáticos del 40% y un coeficiente para el cálculo de la ayuda a los objetivos medioambientales del 100%, según se indica en el Anexo VI del Reglamento 2021/241.

PRINCIPIO DNSH

En cumplimiento con lo dispuesto en el Plan de Recuperación, en el Reglamento (UE) 2021/241 de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, en particular la Comunicación de la Comisión (2021/C 58/01) Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo», así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (CID), todas las actuaciones financiadas que se llevarán a cabo en el marco de este contrato, deben respetar el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (principio DNSH por sus siglas en inglés, "Do No Significant Harm").

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Deberá cumplir las obligaciones europeas y nacionales relativas a la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE.
- Se someterá a las medidas de control y auditoría recogidas en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- A efectos de auditoría y control y en base a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, deberá facilitar al órgano de contratación los datos de los subcontratistas y perceptores finales del precio del contrato. Dichos datos serán incorporados en una base de datos única. Así, los requerimientos en relación con la identificación de los contratistas y subcontratistas son:





- i. NIF del contratista o subcontratista.
- ii. Nombre o razón social.
- iii. En su caso, fecha de nacimiento del titular real según se define en el artículo 3, punto 6 de la Directiva (UE) 2015/849.
- iv. Domicilio fiscal del contratista y, en su caso, del subcontratista.
- v. Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Anexo IX del PCAP).
- vi. Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión (Anexo X del PCAP).
- vii. Los contratistas acreditarán la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda.

En relación con los apartados i) y vii) las empresas no españolas deberán acreditar estos extremos mediante la presentación de la documentación equivalente, en su país de residencia.

- El contratista:

- o Será responsable de la fiabilidad y el seguimiento de la ejecución de las actuaciones objeto del contrato, de manera que pueda conocerse en todo momento el nivel de consecución de cada actuación y de los hitos y objetivos que se hayan establecido al respecto.
- o Deberá establecer mecanismos que aseguren que las actuaciones a desarrollar por terceros contribuyen al logro de las actuaciones previstas y que dichos terceros aporten la información que, en su caso, fuera necesaria para determinar el valor de los indicadores de seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- o Asume el mantenimiento de una adecuada pista de auditoría de las actuaciones realizadas en el marco de este contrato, y la obligación de mantenimiento de la documentación soporte. El suministro de la información se realizará en los términos que establezca el Ministerio de Hacienda de conformidad con la normativa nacional y de la Unión Europea.
- o Quedará sometida a la totalidad de la normativa reguladora del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en particular en lo relativo a:
 - Obligación de aseguramiento de la regularidad del gasto subyacente y de la adopción de medidas dirigidas a prevenir, detectar, comunicar y corregir el fraude y la corrupción, prevenir el conflicto de interés y la doble financiación.
 - Requisitos de pista de auditoría: obligación de guardar la trazabilidad de cada una de las inversiones y
 cada uno de los perceptores finales de los fondos, así como de disponer de un sistema que permita calcular
 y seguir el cumplimiento de objetivos y medición de indicadores, de conformidad con el artículo 22, letra
 d) del Reglamento (UE) 2021/241.
 - Obligaciones en materia de información, comunicación y publicidad contempladas en el artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241, relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, sobre la financiación comunitaria de las medidas incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
 - Sometimiento a las actuaciones de control de las instituciones comunitarias en virtud de lo establecido en el artículo 22, letra e) del Reglamento (UE) 2021/241.





- Custodia y conservación de la documentación vinculada a la actividad financiada por el MRR.
- Obligación de que, en la ejecución de las actuaciones contratadas, no se perjudicará significativamente al medio ambiente, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 dando cumplimiento la Guía Técnica (2021/C58/01) sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo», a las condiciones específicas previstas en el componente C4, así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y sus anexos.

En relación con aquellas actuaciones que se subcontraten, el contratista habrá de prever mecanismos para asegurar que los subcontratistas cumplan con el principio «no causar un perjuicio significativo».

COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD DE LA FINANCIACIÓN EUROPEA

En el caso de personas jurídicas, la entidad adjudicataria del contrato estará obligada a cumplir con las obligaciones de información y publicidad que las autoridades competentes establezcan relativas a la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En el caso de personas físicas, se podrá documentar mediante un modelo normalizado la toma de conocimiento de que la financiación a la que accede procede del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En las medidas de información y comunicación del contrato, se deberán incluir los siguientes logos: o El emblema de la Unión, cuyas características se recogen en el siguiente apartado de este documento;

- o Junto con el emblema de la Unión, se incluirá el texto "Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU";
- o Se usará también el logo del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia disponible en el enlace https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual:

Los carteles informativos y placas deberán colocarse en un lugar bien visible y de acceso al público. Normas gráficas del emblema de la Unión y ejemplos de FEDER y FSE: se tendrán en cuenta las normas gráficas y los colores normalizados establecidos en el Anexo II del Reglamento de Ejecución 821/2014.





ANEXO IX ORDEN HFP/1030/2021

Modelo de declaración de cesión y trat de recuperación, transformación y resi		n relación con la ejecució	n de actuacion	es del plan
Don/Doña	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
,	у	domicilio	fiscal	en
Delegado/Gerente/ de la entidad	y s financiadas con recollo de actuaciones, d lel artículo 22, del R l, por el que se estal a efectos de audito eformas y proyectos o que permita realiz entes: ondos; bcontratista, cuando echo de la Unión o le anacimiento de los ulo 3, punto 6, de la ución de reformas y mporte total de la fin dos en el marco de encionados en el ap or la Comisión a los estaria y de los proce cación de los acuerd dimiento de aprobac unismo estará sujeto de cuentas integrad do, en el informe ano	domicilio cursos provenientes del F necesarias para la cons eclara conocer la norma eglamento (UE) 2021/24 olece el Mecanismo de Re oría y control del uso de fe de inversión en el marco car búsquedas y en una o el perceptor final de la nacional en materia de co titulares reales del perce a Directiva (UE) 2015/849 or proyectos de inversión nanciación pública de dich el Mecanismo y de otros nartado 2, letra d), del pre efectos y duración de la edimientos de control relac os a que se refieren los a ción de la gestión de la Co o a la presentación de in a a que se refiere el artí ual de gestión y rendimie	fiscal PRTR/ que part secución de los tiva que es de 1 del Parlament ecuperación y F condos en relacion del plan de rec base de datos los fondos sea contratación púb eptor de los for del Parlament en el marco de nas medidas y co se fondos de la esente artículo correspondient cionados con la artículos 15, ap Comisión, de co formes en el m ículo 247 del R nto».	icipa como sobjetivos aplicación, to Europeo Resiliencia: ión con las cuperación súnica, las un poder olica; ndos o del to Europeo del plan de que indique Unión». 2. solo serán de auditoría a utilización partado 2, y onformidad parco de la eglamento
Conforme al marco jurídico expuesto, expresamente relacionados en los artíc	culos citados.	a la cesión y tratamiento	de los datos co	on los fines
Fdo. XX de Cargo:				





ANEXO X ORDEN HFP/1030/2021

transform	ación y resili	e compromiso en relad encia (PRTR)	·				
Don/Doña	3		con [)NI	, cc	omo titular del	órgano/
Consejero	o Delegado/G	Gerente/ de la entidad .					
con	NIF		,	У	domicilio	fiscal	en
consecuc comprom cumplimie detectar e proceda le Adicionale circular y no signifi manifiesta	ión de los iso de la perento de las nel fraude, la cos incumplimmente, atende evitar impacticant harm»)	condición de subcor objetivos definidos e rsona/entidad que repormas jurídicas, éticas corrupción y los conflicientos observados. liendo al contenido de os negativos significati en la ejecución de la rre en doble financiacide Estado.	n el Compon resenta con lo s y morales, ac tos de interés, I PRTR, se co vos en el medi as actuaciones	iente > s estár loptano comur mprom o ambie llevad	ndares más exigent lo las medidas nece nicando en su caso ete a respetar los p ente («DNSH» por s as a cabo en el m	», manifites en relación esarias para pro a las autoridad orincipios de ecus siglas en ingarco de dicho	esta el con el evenir y des que conomía glés « do Plan, y
		, XX de	de 202X				
Cargo:							